

Expediente: 199/23
Carátula: AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. C/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OCTAVIANO, MARIO ARNALDO-DEMANDADO
20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 199/23



H20703658200

JUICIO: AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. c/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO s/
REIVINDICACION - EXPTE N° 199/23

Concepción, 01 de febrero de 2024.-

Téngase presente y agréguese cédula N° 725 debidamente diligenciada e informada por el Juzgado de Paz de la ciudad de Yerba Buena. Asimismo, téngase presente lo informado respecto al deceso del demandado Sr. Octaviano Mario Arnaldo. JAJ

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.